



## ACTA

### CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

### COMISIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

28 DE JUNIO DE 2022

En Santiago, a 28 de junio de 2022, a las 15:30 horas y en modalidad online, ante su Secretaria Ejecutiva y ministra de fe, Sra. Ximena Rivillo Oróstica, se celebró la centésima cuadragésima primera sesión ordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora, cuyas partes principales se reducen a continuación:

#### PARTICIPANTES

Concurrieron a esta centésima cuadragésima primera sesión ordinaria las siguientes personas: en representación de las Organizaciones de Empleadores, Sr. Ricardo Mewes Schnaidt – quien la presidió –, Sr. Darío Ovalle Irarrázaval y Sr. Héctor Sandoval Gallegos; en representación de las Organizaciones de Trabajadores, Sr. Juan Moreno Gamboa, Sr. Guillermo Salinas Vargas y Sr. Luis Alberto Díaz Zavala; en representación del Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Sra. Javiera Ibacache Jara, quien asume el cargo en la presente sesión; y en representación del Ministro de Educación, Sra. Miski Peralta Rojas.

Actuó como secretaria de actas la Fiscal de ChileValora, doña Hortensia Cereceda Pinto, y asistieron como invitadas la Subdirectora, Sra. Roselia Jelly González Munizaga, y la jefa de gabinete, Srta. Romina Brevetti Valdés.

#### TABLA

1. Aprobación actas anteriores
2. Cuenta
- 2.1 Saludo de bienvenida a directora representante del Ministro de Economía, Fomento y Turismo
- 2.2 Actividades del período del directorio
- 2.3 Actividades del período de la Secretaria Ejecutiva
- 2.4 Renuncia director y declaración de vacancia
- 2.5 Información Taller Reflexión Estratégica
3. Temas que requieren acuerdo del directorio:
  - 3.1 Centros, Evaluadores y Articulación
    - 3.1.1 Solicitud de acreditación de Centros: postulante Polac Spa
  - 3.2 Competencias Laborales y Relaciones Institucionales:
    - 3.2.1 Solicitud de ampliación de vigencia de perfiles subsector Apicultura - OSCL Apícola
    - 3.2.1 Solicitud de ampliación de vigencia de perfiles subsector Electricidad y Energías Renovables No Convencionales - OSCL Energía
    - 3.2.2 Solicitud de ampliación de vigencia de perfiles subsectores Forestal y Parques, Zoológicos y Reservas Naturales - OSCL Forestal
  - 3.3 Autorización de Viajes Presidente y Vicepresidente
4. Varios



## DISCUSIÓN Y ACUERDOS

Antes de analizar los puntos en tabla, los directores dejan constancia en acta de su autorización para realizar la presente sesión en modalidad no presencial. Se hace presente que esta modalidad no presencial tiene el carácter de excepcional y se mantendrá vigente mientras las condiciones sanitarias asociadas a la pandemia lo hagan necesario.

**En el primer punto de la tabla**, se aprueba sin modificaciones el acta de la cuadragésima segunda sesión extraordinaria, celebrada con fecha 12 de mayo de 2022, y el acta de centésima cuadragésima sesión ordinaria, celebrada con fecha 24 de mayo de 2022.

**En el segundo punto de la tabla**, la secretaria ejecutiva da la bienvenida a doña Javiera Ibacache Jara, quien asume en la presente sesión como directora representante del Ministro de Economía, Fomento y Turismo. La nueva directora agradece la bienvenida y espera poder contribuir desde su experiencia al fortalecimiento del diálogo social y de la certificación.

Continuando con la tabla, se pasa a revisar las actividades del período.

**En primer lugar**, se revisan las actividades de los directores.



El director de ChileValora y presidente de Conapyme, Sr. Héctor Sandoval, en representación del directorio tripartito, visita la Región de Antofagasta con el fin de participar en ceremonia de certificación de trabajadores certificados en el perfil Instalador Eléctrico Clase D. Dichos procesos fueron impulsados por CORFO y financiados en el marco del Programa de Formación para la Competitividad (PFC), con apoyo de Gobierno Regional a través del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC) y Seremi de Energía.

Durante su visita, el director, junto a la encargada regional de ChileValora, Daniella Contador, sostuvieron reunión con la Seremi de Trabajo y Previsión Social de la Región de Antofagasta, Camila Cortés Ruiz, y el representante regional de ACECH, Asociación de emprendedores de Chile, Hans Álvarez, con quien se analizó la necesidad de impulsar proyectos enfocados en perfiles para emprendedores como: Instaladores/as Eléctricos Clase D, Recicladores de Base, Conductor/a de Taxi Colectivos, etc.

El director de ChileValora junto a la Seremi de Trabajo recibieron, además, a la directiva de la Asociación Gremial de Taxis Colectivos de Calama, quienes señalaron la necesidad de formar en el perfil de Conductor/a de Taxis Colectivos en la comuna, ante la escasez de trabajadores/as en este oficio generada por la alta participación de la fuerza laboral local en el sector minero. Se evaluó también la posibilidad de realizar proyectos de capacitación y certificación de competencias dirigidos a mujeres.

En ambas instancias se transmitió la relevancia de la certificación de competencias como herramienta de empleabilidad.

**En segundo lugar**, se realiza la cuenta de la Secretaria Ejecutiva, quien informa las siguientes actividades realizadas en el período: el 26 de mayo, en Santiago, participa de ceremonia virtual en que se hace entrega de los primeros certificados de competencia a Co-educadores y Co-educadoras Sordas de Lengua de Señas Chilena y Cultura Sorda, que



fueron evaluados por el centro certificador de la Universidad Técnica Federico Santa María, en un proceso financiado por el Ministerio de Educación. La jornada contó además con la participación del Seremi de Trabajo y Previsión Social de la Región Metropolitana, Marco Canales Huenchuan, la Jefa de División de Educación General del Ministerio de Educación, Daniela Eroles, y representantes del Organismo Sectorial de Lengua de Señas Chilena y de escuelas especiales para sordos y establecimientos con Programa de Integración Escolar – PIE; el 7 de junio, en Santiago, sostiene reunión con el ministro (s) del Trabajo y Previsión Social, Giorgio Boccardo Bosoni. En la cita se abordaron diversas iniciativas de trabajo colaborativo en el ámbito de la certificación de competencias laborales, principalmente de cara a los cambios que experimenta el mercado laboral; el 22 de junio, en Puerto Montt, participa en ceremonia de certificación del primer grupo de Recicladores de Base certificados de la Región de Los Lagos. A dicha jornada asistieron, además, la Seremi de Medio Ambiente, Carola Iturriaga, el Seremi de Trabajo y Previsión Social, Ángel Cabrera, el Seremi de Economía, Luis Cárdenas, el director regional de SENCE, Mauricio Toro, el Alcalde de Puerto Montt, Gervoy Paredes, y la encargada regional de ChileValora en Los Lagos, Ana María Acuña; el 23 de junio, en Santiago, asiste a sesión conmemorativa de los 45 años de la Agenda Regional de Género, en el marco de la Reunión Extraordinaria de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, organizada por la CEPAL, en coordinación con ONU Mujeres.

En este punto de la sesión, el presidente del directorio, Sr. Mewes, solicita, a propósito de la presencia de la Secretaria Ejecutiva en ceremonias regionales, que se contemple una agenda con gremios y empresas de aquellas localidades en que se realicen actividades en las distintas regiones por parte de la Secretaria Ejecutiva, de manera de reforzar el despliegue de la certificación.

Adicionalmente, el Sr. Mewes informa que se retomaron las reuniones quincenales entre el presidente y vicepresidente con la Secretaria Ejecutiva, para avanzar en acuerdos y énfasis y, sobre todo, para apoyar la gestión de la Secretaria Ejecutiva.

**En tercer lugar,** se informa que el director representante de la Ministra del Trabajo y Previsión Social, señor Ricardo Ruiz de Viñaspre, presentó su renuncia al cargo de director de ChileValora, mediante carta de fecha 30 de mayo de 2022, con ocasión de su cesación en el cargo de Director de SENCE.

Siguiendo el procedimiento reglamentario, la Secretaria Ejecutiva informó de la renuncia a la Ministra del Trabajo, mediante oficio, a objeto que ésta proceda a designar a su nuevo representante, quien asumirá por el tiempo que restaba para completar el periodo del director renunciado, esto es, hasta julio de 2025.

Corresponde, por tanto, que la Comisión declare la vacancia del cargo, lo cual se hará mediante el correspondiente acuerdo en la presente sesión.

**En cuarto lugar,** se entrega información sobre el Taller de Reflexión Estratégica.

Contexto: ChileValora tiene en este período enormes desafíos post pandemia, en el marco de la productividad, reactivación económica y transición justa. Este Directorio tiene una representación de Gobernanza Tripartita que permite que distintos actores estén representados y agreguen valor a los procesos de Certificación de Competencias. En este contexto, el directorio planteó la necesidad de realizar un taller de reflexión estratégica respecto de los temas claves de ChileValora para este nuevo período, a 13 años de su

instalación, con un nuevo gobierno, nuevo liderazgo en su Secretaria Ejecutiva Sra. Ximena Rivillo Oróstica, y la renovación parcial de su Directorio

Propósito: Se requiere abordar una agenda para proyectarse alineando su actual para los próximos años, con el accionar del nuevo gobierno y otros actores del sistema laboral. Es necesario alinear al Directorio y el equipo de gestión en una visión común, generando la discusión desde la propia realidad sectorial o gremial de cada uno de los directores y consensuar caminos para la agenda institucional 2022 y 2023, estableciendo iniciativas de acción y prioridades de gestión consensuadas como inicio a un trabajo que debe seguir profundizándose.

Cuándo: Dicha instancia se realizará, a solicitud de los directores, el jueves 14 de julio entre las 09:00 AM y 13:30 PM.

Quiénes: Participarán los directores y directoras, las jefaturas y subjefaturas de la Secretaría Ejecutiva, y la Secretaria Ejecutiva.

Apoyo: El taller será facilitado por el consultor Enrique García Fernández.

Dónde: Se realizará en la sede de la CUT.

Cómo: Se contempla una breve exposición por parte de los directores y directoras para enfocar dicha conversación, para lo que se propone como guía a su breve exposición de 10 minutos, las siguientes preguntas:

1. Cuáles son los lineamientos, prioridades o acciones que abordará su sector y que pueden dialogar con los objetivos estratégicos de ChileValora, para el período.
2. Cuáles son los ámbitos de mejora que observa, para fortalecer el Sistema de Certificación de competencias desde ChileValora.
3. Cuáles son las alianzas estratégicas que, a su juicio, debemos abordar para avanzar en una mayor valoración de la certificación de competencias laborales, desde ChileValora.

**En el tercer punto de la tabla,** se pasa a revisar los demás temas que requieren acuerdo. Habiéndose publicado en la intranet todos los antecedentes con la suficiente antelación, los directores adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad:

**En el primer punto de acuerdo,** se analiza la solicitud de acreditación como centro del postulante Polac Spa.

Al respecto, el director Sr. Ovalle plantea que, aunque aprobará la solicitud de acreditación, reitera la necesidad de modificar los puntajes y ponderaciones respecto al criterio "Personal Idóneo", por razones entregadas en otras oportunidades.

Ante ello, se le recuerda que hay un acuerdo de directorio en la que la jefa del área de Centros, Evaluadores y Articulación TP presentó este tema, en orden a entregar una propuesta acorde a lo discutido, la que será presentada en forma previa a la próxima convocatoria para la acreditación de centros.



**“ACUERDO NÚMERO MIL QUINCE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS:**

**Teniendo presente** que el postulante Polac Spa, solicitó la acreditación como centro de evaluación y certificación de competencias laborales en 10 perfiles ocupacionales y acreditó el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios necesarios para todos ellos: \*

**PRIMERO: APRUÉBESE** la solicitud de acreditación del postulante Polac Spa, en los siguientes 10 perfiles ocupacionales: operador(a) - manipulador(a) telescópico, operador(a) de cargador frontal, operador(a) de equipos móviles, operador(a) de excavadora, operador(a) de motoniveladora, operador(a) de perforadora, operador(a) de sondaje, rigger en alta, rigger en baja, rigger en media, correspondientes al sector Minería Metálica, subsector Minería del Cobre.

**SEGUNDO: PROCEDA** la Secretaria Ejecutiva a formalizar la acreditación mediante el respectivo acto administrativo, una vez que el postulante haya dado cumplimiento a la firma del acta de compromiso establecida en las bases de la convocatoria.

**TERCERO: INGRÉSESE** al postulante al Registro de Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, una vez que se acredite por parte de éste el pago del arancel de mantención correspondiente al primer año de acreditación y se proceda a la publicación en el Diario Oficial.”

**“ACUERDO NÚMERO MIL DIECISÉIS DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS:**

**Teniendo presente:**

1.- Que en el catálogo de competencias laborales existen siete perfiles ocupacionales pertenecientes al sector Agrícola y Ganadero, subsector Apicultura, cuya vigencia vence el 30 de junio del presente año.

2.- Que, el Organismo Sectorial Apícola, por medio de su entidad coordinadora, la Federación Red Apícola Nacional F.G., se comunicó mediante carta con ChileValora el día 31 de marzo de 2022, para solicitar la ampliación de la vigencia de los 7 perfiles de su responsabilidad que pierden vigencia. En la carta, el Organismo Sectorial indica que está retomando la iniciativa de certificación de competencias laborales para el sector Apícola, en el marco del quehacer de la Subcomisión Apícola de Profesionalización y Tecnología, que funciona al amparo de la Comisión Nacional Apícola.

3.- Que, asimismo, el OSCL manifiesta asimismo que este trabajo se enmarca en el poblamiento del marco de cualificaciones del sector Agrícola y Ganadero que está liderando el Ministerio de Agricultura, indicación reforzada mediante correo electrónico por la representante de ODEPA en el Organismo Sectorial, quien indica que este poblamiento incluye los perfiles del subsector Apícola.

4.- Que, atendida la solicitud del Organismo Sectorial Apícola, se recomienda ampliar la vigencia de los 7 perfiles del sector Agrícola y Ganadero, subsector Apicultura anteriormente indicados, hasta el 31 de diciembre de 2023.

**PRIMERO: AMPLÍESE** hasta el 31 de diciembre de 2023, la vigencia de los siguientes perfiles ocupacionales, y las unidades de competencias laborales que los componen: apicultor(a), criador(a) de abejas reinas, encargado(a) de procesos de polinización, extensionista apícola, gestor(a) apícola local, operador(a) de sala de extracción de productos apícolas y operario(a) apícola; pertenecientes al sector Agrícola y Ganadero, subsector Apicultura.

**SEGUNDO: PROCEDA** la Secretaria Ejecutiva a formalizar esta decisión mediante el respectivo acto administrativo.

**TERCERO: INCORPÓRESE** la modificación en el Registro Nacional de Unidades de Competencias Laborales y en el alcance de los centros y evaluadores que corresponda.”

**En los siguientes dos puntos de acuerdo**, relativos a ampliaciones transitorias de vigencias de perfiles ocupacionales, el presidente del directorio, Sr. Mewes, solicita que se haga un seguimiento a los procesos de actualización y levantamiento de nuevos perfiles ocupacionales asociados a los mencionados en los acuerdos, de manera que éstos prosperen en el marco de la 13va convocatoria para presentar proyectos de competencias laborales, a realizarse durante el segundo semestre del presente año.



#### **“ACUERDO NÚMERO MIL DIECISIETE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS:**

##### **Teniendo presente:**

- 1.- Que en el catálogo de competencias laborales existen cinco perfiles ocupacionales pertenecientes al sector Suministro de Gas, Electricidad y Agua, subsectores Energías Renovables No Convencionales y Electricidad, cuya vigencia vence el 30 de junio del presente año.
- 2.- Que, el Organismo Sectorial de Energía viene trabajando de manera telemática desde el año 2020, para elaborar anteproyectos, participar en las mesas técnicas y validar los perfiles al cierre de cada uno de los proyectos que ha propuesto para incorporar o actualizar perfiles en el Sistema. En esta línea, el Ministerio de Energía ha estado consolidando comentarios y opiniones entre los participantes del OSCL para presentar un nuevo anteproyecto ante ChileValora, ahora en el marco de la 13ª Convocatoria.
- 3.- Que, por esta razón, por medio de carta N°161/2022 del 17 de junio, el Ministerio de Energía, a través de la Jefa de la Oficina de Género y Derechos Humanos, en representación del OSCL, solicita a ChileValora la ampliación transitoria de la vigencia de los perfiles anteriormente indicados. La razón de la solicitud radica en que se encuentran preparando un anteproyecto para postular a la 13ª Convocatoria de Proyectos, con el objeto de actualizar perfiles del catálogo y levantar nuevas competencias asociadas a los cambios normativos y tecnológicos que se han sucedido en el sector productivo.
- 4.- Que, atendidos los antecedentes presentados, se recomienda acoger la solicitud presentada por el OSCL de Energía y ampliar de manera transitoria la vigencia de los cinco perfiles indicados, hasta el 30 de junio de 2023, para permitir a la entidad coordinadora la presentación del anteproyecto de actualización y posibilitar la concreción de nuevos procesos de evaluación y certificación.

**PRIMERO: AMPLÍESE** hasta el 30 de junio de 2023, la vigencia de los siguientes perfiles ocupacionales, y las unidades de competencias laborales que los componen: montajista de sistemas solares fotovoltaicos, perteneciente al sector Suministro de Gas, Electricidad y Agua, subsector Energías Renovables No Convencionales; coordinador(a) de lectura, ejecutivo(a) telefónico(a) comercial, analista de lectura e inspector(a) de lectura; pertenecientes al sector Suministro de Gas, Electricidad y Agua, subsector Electricidad.

**SEGUNDO: PROCEDA** la Secretaria Ejecutiva a formalizar esta decisión mediante el respectivo acto administrativo.

**TERCERO: INCORPÓRESE** la modificación en el Registro Nacional de Unidades de Competencias Laborales y en el alcance de los centros y evaluadores que corresponda.”

#### **“ACUERDO NÚMERO MIL DIECIOCHO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS:**

##### **Teniendo presente:**

- 1.- Que en el catálogo de competencias laborales existen cinco perfiles ocupacionales pertenecientes a los sectores Arte, Entretenimiento y Recreación y Silvicultura y Actividades Forestales, subsectores Parques, Zoológicos y Reservas Naturales y Forestal, respectivamente, cuya vigencia vence el 30 de junio del presente año.

2.- Que, el Organismo Sectorial Forestal se reunió de manera telemática el 17 de junio de 2022, en el año en curso, con dos objetivos: revisar la vigencia de los cinco perfiles en comento, que son de su responsabilidad, y entregar su apoyo a la presentación de un anteproyecto de competencias para actualizar dos de estos perfiles en el marco de la 13ª convocatoria de proyectos de ChileValora.

3.- Que, en la reunión, el OSCL Forestal decidió solicitar al directorio de ChileValora la ampliación de vigencia de los cinco perfiles, argumentando que, en el marco de la 13ª Convocatoria de Proyectos de Competencias de ChileValora, CONAF, con el respaldo del OSCL, presentará un anteproyecto para actualizar los dos perfiles del sector Arte, Entretenimiento y Recreación, subsector Parques, Zoológicos y Reservas Naturales. En ese sentido, para poder actualizar estos perfiles, es necesario que estos cuenten con plena vigencia en el catálogo nacional de competencias.

4.- Que, la actualización de los perfiles de guardaparques se fundamenta, entre otros aspectos, en la necesidad de hacerse cargo de los requerimientos actuales del mercado del trabajo en un contexto global: cambios tecnológicos, gestión de la diversidad y equidad de género, entre otros. Junto con ello, es interés del OSCL poner en valor el oficio de los guardaparques y para eso se requiere actualizar sus competencias.

5.- Que, atendidos los antecedentes presentados, se recomienda ampliar la vigencia de los 5 perfiles de los sectores Arte, Entretenimiento y Recreación y Silvicultura y Actividades Forestales, subsectores Parques, Zoológicos y Reservas Naturales y Forestal, por un año, hasta el 30 de junio de 2023, supeditado a que la entidad coordinadora del OSCL se comprometa a: 1) Fortalecer la representatividad del Organismo Sectorial, incorporando a actores del sector privado y, 2) Que el anteproyecto a presentar considere los 5 perfiles de responsabilidad del OSCL, ya que todos los perfiles no se encuentran en los actuales lineamientos metodológicos de la Comisión, por lo que requieren ajustes en estructura, redacción y en las competencias transversales para la empleabilidad.

**PRIMERO: AMPLÍESE** hasta el 30 de junio de 2023, la vigencia de los siguientes perfiles ocupacionales, y las unidades de competencias laborales que los componen: administrador(a) de áreas silvestres protegidas y guardaparques de área silvestre protegida, pertenecientes al sector Arte, Entretenimiento y Recreación, subsector Parques, Zoológicos y Reservas Naturales; brigadista forestal, jefe(a) de brigada y jefe(a) de cuadrilla, pertenecientes al sector Silvicultura y Actividades Forestales, subsector Forestal.

**SEGUNDO: PROCEDA** la Secretaria Ejecutiva a formalizar esta decisión mediante el respectivo acto administrativo.



**TERCERO: INCORPÓRESE** la modificación en el Registro Nacional de Unidades de Competencias Laborales y en el alcance de los centros y evaluadores que corresponda.”

**En el siguiente punto de acuerdo,** se solicita autorización al directorio para los viajes a realizar en este período por el presidente y vicepresidente del mismo, para participar en distintas actividades en representación de ChileValora.

Habiéndose certificado la disponibilidad presupuestaria, el directorio toma el siguiente acuerdo:

**“ACUERDO NÚMERO MIL DIECINUEVE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS:**

**APRUÉBESE** la participación de don Ricardo Mewes Schnaidt, en su calidad de Presidente de la Comisión, y de don Juan Moreno Gamboa en su calidad de Vicepresidente, en las siguientes actividades, a realizarse durante los meses de junio y julio de 2022, en cuanto éstas pueden irrogar gastos de traslados, alimentación y alojamiento: el 30 de junio, en la ceremonia de certificación de trabajadores del sector Construcción, subsector Instalaciones



Eléctricas, de Gasfitería y Climatización, en la localidad de Paillaco, Región de Los Ríos, el 7 de julio, en la ceremonia de certificación de trabajadores del sector Gastronomía, Hotelería y Turismo, subsector Hotelería; el 28 de julio, en la ceremonia de certificación de trabajadores del sector Suministro de Gas, Electricidad y Agua, subsector Energías Renovables No Convencionales, y sector Construcción, subsector Instalaciones Eléctricas, de Gasfitería y Climatización.

Téngase presente que las personas mencionadas tendrán derecho a reembolso por los gastos que se irroguen con ocasión de su participación en las actividades antes mencionadas, previa rendición de los mismos, en las condiciones establecidas en la Resolución Exenta N° 185 de 2011, que aprueba el procedimiento de reembolso de gastos por cometidos de los Directores de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales.”

**En el siguiente punto de acuerdo**, se aborda la renuncia del director representante de la Ministra del Trabajo y Previsión Social, señor Ricardo Ruiz de Viñaspre, ya informada en la cuenta de la presente sesión de directorio.

En atención a ello, el directorio toma el siguiente acuerdo:

**“ACUERDO NÚMERO MIL VEINTE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS:**

**DECLÁRESE** vacante el cargo de representante de la Ministra del Trabajo y Previsión Social, en el órgano colegiado de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, a contar del 31 de mayo de 2022, por renuncia presentada por el señor Ricardo Ruiz de Viñaspre.”

**En el punto Varios** de la tabla, se informa a los directores que se publicó con la suficiente antelación en la intranet el resumen de las actividades principales realizadas por cada área de negocios de ChileValora durante el mes de mayo de 2022, no recibéndose observaciones.

Junto con lo anterior, la Secretaria Ejecutiva entrega las siguientes informaciones:

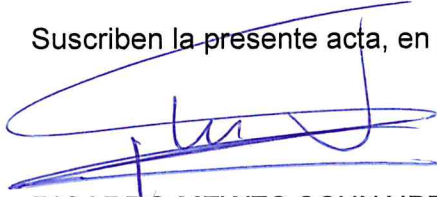
- Se realizó una reunión interna de trabajo para reforzar el trabajo con SENCE, y se realizará una reunión la próxima semana con las contrapartes de SENCE, a fin de avanzar en un plan de trabajo que contemple ajustes necesarios y asuma los nuevos desafíos.
- La Secretaria Ejecutiva hará gestiones para invitar a la Ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeanette Jara, a un próximo directorio y al taller de reflexión.
- Se ha reunido con los dos secretarios ejecutivos anteriores, Ximena Concha y Francisco Silva, a fin de conocer sus impresiones y compartir aspectos claves de ChileValora.
- El 1 de julio se celebran los 13 años de ChileValora, por lo que el directorio será invitado a la reunión virtual que está convocada para ese día.



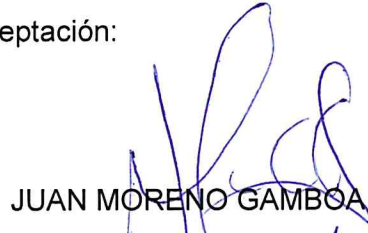
Por último, el presidente del directorio, Sr. Mewes, solicita a la Secretaria Ejecutiva enviar una carta de agradecimiento por los aportes realizados a los y las directoras que han dejado su cargo en el último tiempo.

Habiéndose tratado los temas en tabla y adoptado los acuerdos ya señalados, se da término a la centésima cuadragésima primera sesión ordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales. Doy fe.

Suscriben la presente acta, en señal de aceptación:



RICARDO MEWES SCHNAIDT



JUAN MORENO GAMBOA



DARÍO OVALLE IRARRÁZAVAL



LUIS DÍAZ ZAVALA



HÉCTOR SANDOVAL GALLEGOS



GUILLERMO SALINAS VARGAS



MISKI PERALTA ROJAS



JAVIERA IBACACHE JARA



SECRETARIA  
EJIMENA RIVILLO ORÓSTICA  
Secretaria Ejecutiva  
Ministro de Fe

